



AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

RESOLUCIÓN No AGD-UIO-GG-2009-210

DRA. KATIA TORRES SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

45660
DJ

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada mediante Ley No. 98-17, promulgada en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, reformada por la Ley No. 2002-60, promulgada en el Registro Oficial No. 503, de 28 de enero del 2002;

Que, mediante resolución No. AGD-UIO-GG-2009-161 de 15 de octubre de 2009, se resolvió la incautación de la compañía SERVICIOS TECHNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V.; y, se dispuso la incautación y prohibición de enajenar de todos los bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones, derechos fiduciarios, títulos valores de cualquier especie, derechos de crédito y/o litigiosos, cuentas, inversiones y depósitos de toda clase que fueren de propiedad o se tenga como de propiedad de la compañía antes citada, así como de todos los ex accionistas del Banco de Préstamos S.A., Banco de Préstamos Ltd., Banco de Préstamos Cayman y Banprest Panamá, que tengan a su nombre, a nombre de terceros o de personas jurídicas.

Que a fin de precautelar el óptimo funcionamiento de la mencionada compañía es necesario designar un administrador y representante legal.

En ejercicio de las facultades legales,

RESUELVO

ARTÍCULO 1.- Designar como administrador y representante legal de la compañía SERVICIOS TECHNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V., conforme a las leyes pertinentes, al señor COMANDANTE CARLOS GUSTAVO ERAZO ACOSTA, por un período de un año, pudiendo ser removido de su cargo en cualquier momento, quedando facultado para delegar las funciones a él encomendadas.





AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

A fin de que dicha representación legal sea ejercida plenamente, dispongo que la presente resolución sirva como único documento habilitante y suficiente.

ARTÍCULO 2.- Remitir copia certificada de esta resolución, para los fines de ley pertinentes, al señor Superintendente de Compañías, a los señores Registradores de la Propiedad y Mercantil, y demás instituciones públicas o privadas que sea menester para el cabal cumplimiento de esta resolución.

Dado en la ciudad de Quito, D.M., a los 07 días del mes de diciembre de 2009.

x Dra. Katia Torres Sánchez
Gerente General

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

CERTIFICO: que la presente Resolución fue expedida por la Dra. Katia Torres Sánchez, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos en Quito, D.M., el 07 de diciembre de 2009.

Dra. María Soledad Chamorro
SECRETARIA GENERAL AD-HOC
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS



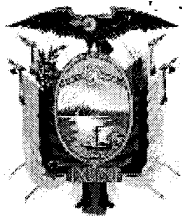
CARLOS GUSTAVO ERAZO ACOSTA, acepto el cargo designado de administrador y representante legal de la compañía SERVICIOS TECHNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V., según la designación que antecede. Quito, D.M., 07 de diciembre de 2009.

17-03018869

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AGD

SECRETARIA GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

11 DIC. 2009



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **ADMINISTRADOR** de la compañía **SERVICIOS TECHNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V.** al Sr: **COMANDANTE CARLOS GUSTAVO ERAZO ACOSTA.-** Bajo el No. **14155** del Registro de Nombramientos, Tomo **140.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **Uno** de la RESOLUCIÓN No. **AGD-UIO-GG-2009-210** del 07 de diciembre del 2009, suscrita por la Dra.: **KATIA TORRES SANCHEZ, GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE GARANTIAS DE DEPOSITOS (AGD).-** Quito, a 14 de diciembre del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR .-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
cn.-

